

DECRETO 1220 DE 2016

(julio 25)

D.O. 49.945, julio 25 de 2016

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto-ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa al doctor Juan Norberto Colorado Correa, identificado con cédula de ciudadanía número 79330157, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Caracas, Venezuela.

Parágrafo. El doctor Juan Norberto Colorado Correa es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 2°. El doctor Juan Norberto Colorado Correa ejercerá las funciones de Cónsul, en el Consulado General de Colombia en Caracas, Venezuela.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.